MEMORIA JUSTIFICATIVA

TÍTULO: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS ANDALUZAS EN EMIRATOS ÁRABES UNIDOS Y SU ÁREA DE INFLUENCIA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE: CONTR 2026_180317
ÓRGANO PROPONENTE: Dirección de Internacionalización de la Economía

INDICE

- NECESIDADES A SATISFACER, IDONEIDAD Y CONTENIDO
- OBJETO Y TIPO DEL CONTRATO
- JUSTIFICACION DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES
- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
- FINANCIACION CON FFEE
- PLAZO DE EJECUCIÓN
- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

1. NECESIDADES A SATISFACER, IDONEIDAD Y CONTENIDO.

La Agencia Andaluza para la Transformación y el Desarrollo Económico Andalucía (TRADE) es una agencia pública empresarial de las previstas en el artículo 68.1.b) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía adscrita actualmente a la Consejería de Universidad, Industria, Energía e Innovación. Mediante el Decreto 69/2023, de 21 de marzo, se aprobaron sus Estatutos entrando en vigor los mismos el día 25 de marzo de 2023.

Corresponde a TRADE, entre otras, las competencias para la realización de actividades de promoción pública, prestaciones y de gestión de servicios para el fomento e internacionalización de la economía andaluza, la transferencia del conocimiento y la diversificación y valorización del sistema productivo andaluz.

Asimismo, corresponderán a TRADE cualesquiera otras competencias que tengan como finalidad la promoción y el desarrollo económico de Andalucía y se lo atribuyan por disposición legal o reglamentaria o cualquier medio válido en Derecho, así como cualquier otra competencia o función que específicamente se le atribuya en relación con sus fines.

La Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza 2021-2027 (EIEA 21-27) integra en un único instrumento la planificación estratégica de todas las políticas, programas y acciones de la Junta de Andalucía en materia de promoción de la internacionalización del tejido empresarial y de la atracción de inversión directa exterior a Andalucía, para lograr un nuevo salto adelante en comercio exterior y atracción de inversiones, incrementando el peso de las exportaciones en el PIB regional y contribuyendo con ello a la creación de riqueza y empleo para Andalucía.

La EIEA 21-27 fue aprobada por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía el 29 de junio de 2021 (BOJA nº 127 de 05/07/2021) y tiene como finalidad reactivar la internacionalización del tejido empresarial y la economía andaluza, y sus objetivos generales son el desarrollo y consolidación del tejido empresarial, la creación de empleo y el fortalecer el posicionamiento global de Andalucía a través de sus exportaciones y la atracción de inversión extranjera.

Los objetivos estratégicos de la EIEA 21-27 se definen en 6 ejes estratégicos de actuación. El eje 3 define como objetivo: “Aumentar la presencia andaluza en mercados exteriores”. Este objetivo tiene como primera condición incrementar el conocimiento de los mercados gracias a una mayor presencia en los mismos mediante la Red Internacional de TRADE para detectar las oportunidades que las empresas andaluzas pueden aprovechar.

La presencia de Andalucía en más de 70 países gracias a la Red Internacional de TRADE proporciona la posibilidad de un profundo conocimiento de los mercados en los que está presente. La dirección de internacionalización de TRADE apoyada en las oficinas y antenas de la Red establecen un mapa de sectores prioritarios con potencial de negocio en los mismos.
Esta permanente investigación de mercados se transforma en conocimiento a trasladar a las empresas para su aprovechamiento mediante diferentes herramientas de información. Además, permanecen alerta y realizan gestiones para detectar oportunidades de negocio concretas para bienes y servicios andaluces; mantienen contactos con compradores de productos/servicios andaluces que se convierten en aliados; y realizan labores de relación con interlocutores sectoriales clave.

MARIA AURELIA LARA QUINLAN		30/09/2026 14:34:15	PÁGINA: 2 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGw11N9957uLN3Se5E2mcKFL0jLI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La Red Internacional de TRADE es un instrumento especializado de apoyo en destino para la internacionalización de la economía andaluza y para la prestación de servicios y asistencia a las empresas y emprendedores andaluces en el exterior con el fin de incrementar la cifra de exportaciones, el número de empresas exportadoras y acercar la región y sus ventajas competitivas a inversores potenciales en Andalucía. La presencia física en los mercados internacionales permite acceder a los agentes comerciales e instituciones económicas en el mercado de referencia y a generar información económica de primera mano difícil de obtener desde Andalucía.

TRADE opera mediante dos fórmulas en el exterior:

- Mediante Oficinas, en virtud de contratos de asistencia técnica continúa suscritos con empresas que poseen una presencia consolidada y un profundo conocimiento del mercado en el que se encuentran.

- Mediante Antenas, en virtud de contratos de asistencia técnica con consultoras para la ejecución de una serie de acciones a demanda de TRADE.

En la actualidad, TRADE cuenta, mediante un contrato de prestación de servicios con una consultora especializada, con una Oficina de Promoción de Negocios en Emiratos Árabes Unidos, cuya sede está ubicada en Dubai, que además presta sus servicios en Qatar, Kuwait, Omán y Bahrein (en adelante, su área de influencia). Este contrato finaliza el próximo mes de enero de 2027.

En el año 2025 Andalucía exportó a Emiratos Árabes Unidos por valor de aproximadamente 730 millones de euros e importó en torno a 410 millones de euros. Andalucía mantiene, por tanto, una balanza comercial positiva con este mercado, con un superávit cercano a los 320 millones de euros y una tasa de cobertura superior al 175 %.

La evolución reciente refleja un notable dinamismo de los intercambios comerciales y la consolidación de Emiratos Árabes Unidos como uno de los mercados prioritarios de Andalucía en Oriente Medio. Andalucía se sitúa entre las comunidades autónomas españolas con relevante presencia exportadora en Emiratos Árabes Unidos, ocupando una posición de referencia en sectores industriales, agroalimentarios y energéticos vinculados al comercio bilateral.
Las provincias andaluzas con mayor volumen exportador hacia Emiratos Árabes Unidos son Sevilla, Córdoba y Cádiz, seguidas por Málaga y Almería, reflejando la diversidad sectorial y territorial de la oferta exportadora andaluza.

Entre los principales productos exportados por Andalucía a Emiratos Árabes Unidos destacan los siguientes capítulos arancelarios:

15.- Grasas y aceites animales o vegetales, con especial relevancia del aceite de oliva;
71.- Perlas, piedras preciosas, metales preciosos y manufacturas de estas materias;
84.- Reactores nucleares, calderas, máquinas y aparatos mecánicos;

MARIA AURELIA LARA QUINLAN		30/09/2026 14:34:15	PÁGINA: 3 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGw11N9957uLN3Se5E2mcKFL0jLI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

85.- Máquinas, aparatos y material eléctrico;
88.- Aeronaves y sus partes, con presencia sujeta a la ejecución de grandes contratos puntuales;
68.- Manufacturas de piedra, yeso, cemento y materiales cerámicos; así como diversos productos agroalimentarios transformados y bebidas.

Asimismo, tienen presencia creciente en este mercado los productos y servicios de los sectores sanitario y biotecnológico, y la tecnología e ingeniería para uso agrícola, ámbitos en los que las empresas andaluzas han desarrollado actividad exportadora y comercial en los últimos ejercicios.

En relación con las importaciones andaluzas procedentes de Emiratos Árabes Unidos, destacan principalmente los capítulos vinculados a: combustibles y productos energéticos (cap. 27), metales preciosos (cap. 71), maquinaria y equipos industriales (caps. 84 y 85), así como determinados productos químicos (cap. 39) y manufacturas metálicas.

Emiratos Árabes Unidos constituye actualmente uno de los principales centros económicos, financieros y logísticos de Oriente Medio y el Norte de África.
Su posición estratégica entre Europa, Asia y África, la existencia de infraestructuras de primer nivel, un entorno empresarial altamente internacionalizado y una política económica orientada a la diversificación convierten al país en una plataforma idónea para el acceso a los mercados del Golfo y de la región MENA en su conjunto.
El país mantiene, además, una elevada dependencia de las importaciones en numerosos sectores, especialmente en alimentación, bienes de consumo, tecnologías industriales, equipamiento sanitario y productos de alto valor añadido, ámbitos en los que las empresas andaluzas presentan ventajas competitivas reconocidas.

Por otra parte, Dubái y Abu Dabi se han consolidado como centros internacionales para la celebración de ferias, congresos y eventos empresariales, así como plataformas de redistribución comercial hacia su área de influencia (Omán, Kuwait, Catar y Bahréin), así como Arabia Saudí, África Oriental y Asia Meridional. Este efecto multiplicador refuerza el interés estratégico del mercado emiratí más allá de su propia demanda interna.

La presencia de la agencia TRADE en la región se concentra en una única oficina, con objetivo prioritario en Emiratos Árabes Unidos y ámbito de actuación en Qatar, Kuwait, Omán y Bahrein, y se justifica por los siguientes motivos fundamentalmente:

- Optimización de los recursos de la organización: la demanda de servicios por parte de las empresas andaluzas para sólo un mercado no es suficiente como para compensar el esfuerzo y recursos necesarios para la creación y mantenimiento de una estructura de Antena u oficina específica para cada uno de estos países.

MARIA AURELIA LARA QUINLAN		30/09/2026 14:34:15	PÁGINA: 4 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGw11N9957uLN3Se5E2mcKFL0jLI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Optimización de los recursos de las empresas y el servicio que reciben de la Oficina de la Agencia TRADE: Una de las grandes barreras de estos mercados es el coste logístico. Poder comercializar en varios mercados de la región ayuda a las empresas a solventar esta barrera. Cabe destacar que los países que forman parte del área de influencia son sensiblemente inferiores a Emiratos Árabes Unidos tanto en población como en Producto Interior Bruto.

- La inclusión de Qatar, Kuwait, Omán y Bahrein como área de influencia de la Oficina de Emiratos Árabes Unidos se justifica por su cercanía geográfica: la distancia entre las principales capitales de los mercados del área de influencia ronda las 2 horas de avión como máximo y a esa corta distancia, las empresas encuentran oportunidades que aprovechar optimizando su desplazamiento a la zona. Consideramos que la Oficina puede aprovechar las sinergias que existen para trabajar en los diferentes países.

- Por otra parte, el hecho de que sea el mismo equipo de la Red Internacional el que atienda a la empresa que solicita servicios en los 5 mercados es una ventaja para el cliente y facilita la coordinación y combinación de su trabajo en varios países.

- Consejo de Cooperación del Golfo (CGG): Los 5 mercados objeto de esta licitación forman parte del CGG, por lo que cada uno de ellos supone una puerta de entrada al resto y un mayor número de potenciales clientes y oportunidades.

A nivel cuantitativo, los servicios prestados por la oficina de TRADE en Emiratos Árabes Unidos durante el periodo 2023-2026 superan las 167 acciones, alcanzando más de 2.857 participaciones de empresas andaluzas y 1.625 participaciones de empresas extranjeras. En ese mismo periodo, en el desglose por tipo de actuaciones, destacan las siguientes: 19 misiones directas, 26 misiones inversas, 32 oportunidades de negocio, 16 jornadas técnicas y 35 proyectos individuales de la Red Exterior, a los que se añade un proyecto individual inverso y la participación anual en las iniciativas desarrolladas en el marco de TRADE Global.

Asimismo, sobresalen otras actuaciones de apoyo a la internacionalización, como 23 visitas prospectivas, acciones de actividad comercial, programas de atracción de inversión exterior, iniciativas de diversificación de mercados y diversas acciones singulares, lo que pone de manifiesto la intensidad, continuidad y diversidad de la actividad desarrollada en este mercado

Por tanto, teniendo en cuenta la relevancia económica de Emiratos Árabes Unidos, la intensidad y diversificación de las relaciones comerciales con Andalucía, el papel del país como *hub* regional para Oriente Medio y África y el interés continuado mostrado por las empresas andaluzas en este mercado y en el de su área de influencia, resulta necesario e idóneo mantener una presencia estable mediante la fórmula de oficina, dando así cumplimiento a los objetivos establecidos en la Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza 2021-2027.

MARIA AURELIA LARA QUINLAN		30/09/2026 14:34:15	PÁGINA: 5 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGw11N9957uLN3Se5E2mcKFL0jLI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

2. OBJETO Y TIPO DE CONTRATO

El objeto del contrato es la prestación de servicios relacionados con la internacionalización de empresas andaluzas en Emiratos Árabes Unidos y su área de influencia. El servicio consistirá en el apoyo y asesoramiento a las empresas andaluzas en el mercado de Emiratos Árabes Unidos y su área de influencia, en la prestación de servicios de asistencia técnica dirigida al incremento de la presencia de empresas andaluzas, en la detección de oportunidades y posterior organización de acciones de promoción en Emiratos Árabes Unidos y su área de influencia, y en la atracción de inversiones a Andalucía. En particular, la adjudicataria, deberá prestar asistencia técnica para:

- Realizar actividades relacionadas con la inteligencia de mercados y la exploración de las variables indicativas del comportamiento actual y tendencial de la oferta y demanda del país.
- La organización de ferias internacionales, o nacionales de relevancia comercial, misiones comerciales, jornadas informativas, misiones inversas, agendas comerciales, promociones en punto de venta, apoyo en la organización de showrooms en destino y apoyo técnico en la organización de otras acciones de promoción.
- Resolución de consultas de información, así como elaboración de notas de mercado e informes sectoriales.
- Desarrollar metodologías para acceder al mercado de Emiratos Árabes Unidos y su área de influencia, informar sobre oportunidades de negocio/comerciales en dicho país y cuestiones relevantes a la introducción de los productos andaluces en el mismo, favorecer el intercambio de experiencias y conocimientos entre empresas presentes en el país; benchmarking sobre mejores prácticas, inteligencia competitiva y servicios de apoyo en el exterior.
- Promover los sectores estratégicos para Andalucía identificados en el Plan País de Emiratos Árabes Unidos y su área de influencia.
- Atraer inversiones a Andalucía desde Emiratos Árabes Unidos y su área de influencia.
- Desarrollar una política de relaciones públicas que contribuya al fortalecimiento de la presencia de empresas andaluzas en Emiratos Árabes Unidos y su área de influencia.
- La empresa adjudicataria facilitará el uso del material informático al personal que la misma asigne a la prestación del servicio.
- Aportar las bases de datos de empresas de Emiratos Árabes Unidos y su área de influencia y estadísticas de comercio exterior necesarias para desarrollar las actividades e informes.

Tipo de contrato: SERVICIOS, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

3. JUSTIFICACION DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

La justificación de la no división en lotes se basa en que las diferentes prestaciones objeto del contrato tienen un objeto único: el apoyo y asesoramiento a las empresas andaluzas en Emiratos Árabes Unidos y

MARIA AURELIA LARA QUINLAN		30/09/2026 14:34:15	PÁGINA: 6 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGw11N9957uLN3Se5E2mcKFL0jLI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

su área de influencia, prestando servicios de asistencia técnica dirigida al incremento de la presencia de empresas andaluzas, de detección de oportunidades y de organización de acciones de promoción y de atracción de inversiones a Andalucía, que no podrían ser ejecutadas de forma diferenciada teniendo en cuenta, además, que en la ejecución de la mayoría de los servicios se mantienen contactos con importadores e instituciones económicas de Emiratos Árabes Unidos y su área de influencia que obviamente deben ser realizados por la misma consultora dentro de una estrategia de marketing y promoción única de los valores de los productos y servicios andaluces, construyendo una red de contactos de confianza y haciendo un seguimiento continuo de los mismos de forma personalizada para fidelizarlos.

Si se hiciera una división por lotes, se perdería la unicidad de una estrategia global en los distintos sectores, además surgirían una multitud de dificultades técnicas y organizativas. Por ejemplo, si quisiéramos abordar el sector agroalimentario en Emiratos Árabes Unidos con una secuencia de acciones interrelacionadas y que permitan abordar el mercado de forma gradual, y al no contar con un único organizador, no se podrían gestionar adecuadamente las acciones, fijar fechas, determinar contenidos, seleccionar las empresas y socios locales. Esta problemática hace inviable la división por lotes en cuanto a duplicidades y descoordinación.

Además, como se ha explicado en el apartado anterior, no se contempla la posibilidad de dividir la licitación en un lote para cada país, Emiratos Árabes Unidos, Qatar, Bahrein, Kuwait y Omán. La motivación de integrar la prestación objeto del contrato en un único expediente se basa en el principio rector básico de la contratación pública, que es la eficiente utilización de los fondos públicos y, que conlleva, buscar la mayor racionalización en la ejecución de las prestaciones. La integración de los cinco mercados en un único expediente permitirá optimizar los recursos y mejorar la eficacia y eficiencia de los servicios.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Presupuesto base de licitación:

Importe total (IVA excluido): 670.248,12 €
Importe del IVA: 140.752,10 €
Importe total (IVA incluido): 811.000,22 €

Método de cálculo:

1. COSTES DIRECTOS

Al igual que se ha ido realizando en licitaciones anteriores similares a esta, se ha tratado de acudir al informe de costes de establecimiento de Emiratos Árabes Unidos que realiza ICEX-España Exportación e Inversiones, pero no existen datos actualizados. En la anterior licitación del año 2022, de objeto similar a la actual, se utilizaron los costes de establecimiento mencionados, por lo que para el presente expediente se ha optado por actualizar los precios que se fijaron en la licitación anterior de 2022 con el IPC, entre noviembre de 2022 y los datos más actualizados (agosto 2026), establecido en el 12,9%.

MARIA AURELIA LARA QUINLAN		30/09/2026 14:34:15	PÁGINA: 7 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGw11N9957uLN3Se5E2mcKFL0jLI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Instituto Nacional de Estadística

Tabla

Cálculo de variaciones del Indice de Precios de Consumo (sistema IPC base 2025)

Variacion del Indice General Nacional segun el sistema IPC base 2025 desde **Noviembre de 2022** hasta **Agosto de 2026**

Indice	Porcentaje(%)
Nacional	12,9

(*) Los datos de los nuevos Grupos de la ECOICOP ver. 2 están disponibles desde 2002.

A) Coste de personal

El número y perfil de las personas necesarias para la prestación del servicio es el siguiente:

SEDE	PERFIL	NUMERO DE PERSONAS
Dubai	Jefe/a de Proyecto (hombre/mujer)	1
Dubai	Analista Mercado (hombre/mujer)	2

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, se recurre a los cálculos que se hicieron en la licitación de 2022, donde el perfil de jefe/a de proyecto se asimiló al Director/a comercial, y el de analista se asimiló a la categoría de contable, con unas percepciones no salariales que se cifraron en ambos casos en 3.000 euros anuales. De este modo, para el perfil de director/a comercial se estableció un salario base bruto de 103.000 euros anuales, y para los analistas se fijaron en 53.000 euros anuales a partir de los datos de las siguientes tablas:

6.1 COSTES LABORALES

CATEGORÍA PROFESIONAL	SALARIO BRUTO MENSUAL
CEO/Director ejecutivo/Director general	19.539,32 € - 36.636,24 €
Director regional	12.212,08 € - 26.866,57 €
Ingeniero	4.884,83 € - 8.548,45 €
Business Development Manager	4.884,83 € - 8.548,45 €
Contable	2.442,41 € - 4.884,83 €
Operario no cualificado	488,48 € - 976,96 €
Administrativo	1.709,69 € - 2.930,89 €

Fuente: Robert Walters - SALARY SURVEY 2020 MIDDLE EAST & AFRICA

6.2 PERCEPCIONES NO SALARIALES

CONCEPTO	PORCENTAJE O VALOR ABSOLUTO

MARIA AURELIA LARA QUINLAN | 30/09/2026 14:34:15 | PÁGINA: 8 / 12
VERIFICACIÓN | NJyGw11N9957uLN3Se5E2mcKFL0jLI | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social	No existe
Cotizaciones voluntarias (seguro médico, planes de pensiones, seguros de vida, etc.)	Seguro médico privado obligatorio. Precio variable. Entre 976,96 € - 7.327,24 € /Año

Estos datos actualizados con el IPC del 12,9% supondrían, respectivamente para ambos perfiles, 116.287 y 59.837 euros anuales.

Perfil	Salario bruto anual (en euros)
Jefe/a de proyecto (hombre/mujer)	116.287 €
Analista de Mercado 1 (hombre/mujer)	59.837 €
Analista de Mercado 2 (hombre/mujer)	59.837 €
TOTAL	235.961 €

Atendiendo al volumen de servicios ejecutados por las consultoras en contratos similares anteriores en el mercado emiratí, se presupuesta un equipo compuesto por tres personas, un/a jefe/a de proyecto y dos analistas, al haberse demostrado que son unos recursos adecuados y suficientes para atender la demanda que genera la oficina de Emiratos Árabes Unidos y su área de influencia.

B) **Costes operativos.**

La estimación realizada de los costes directos en medios materiales necesarios para la ejecución del proyecto (ej. dispositivos móviles, licencias software, líneas de comunicaciones y ejecución material de los servicios), se ha realizado según los datos obtenidos en el informe de costes del año 2022, actualizados por el IPC

7.5 TELEFONÍA FIJA

ACTIVIDAD	CUOTA DE ALTA/CONEXIÓN	NACIONAL	INTERNACIONAL
Empresas	43,96 € + 30,53 €/mes	Fijo: 0,12 €/min . Móvil: 0,12 €/min	Diferentes tarifas (España 0,54 € /min)

7.6 TELEFONÍA MÓVIL

ACTIVIDAD	CUOTA DE ALTA/CONEXIÓN	MENSUAL
Empresas	13,43 €	24,42 €

7.7 SERVICIOS DE BANDA ANCHA

ACTIVIDAD	CUOTA DE ALTA/CONEXIÓN	MENSUAL
Empresas	48,84 €	439,63 € - 300 Mbps

D) COSTES OPERATIVOS			
Concepto	Cálculo	TOTAL ANUAL (€)	TOTAL ANUAL REDONDEADO
Fijo	43,96 € +30,53 € * 12 meses + 500 mins *0,12 € * 12 meses	1.130,32 €	1.130 €
Móvil	13,43 € + 24,42 € *12 meses	306,47 €	306 €
Internet	48,84 € + 439,63 € * 12 meses	5.324,40 €	5.324 €
Ejecución material de los servicios*	(1.136,96 € (Año 2019) + 1,091,01 (Año 2020) € + 2092,07 € (Año 2021))/ 3 años	1.439,68 €	1.440 €
TOTAL			8.200 €

Por lo tanto, se estimaba un coste operativo total de 8.200 euros, que actualizado según el IPC supondrían 9.257,80 € anuales.

MARIA AURELIA LARA QUINLAN		30/09/2026 14:34:15	PÁGINA: 9 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGw11N9957uLN3Se5E2mcKFL0jLI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

C) Costes inmobiliarios.

Según los costes de establecimiento para Emiratos Árabes Unidos- Dubai ICEX de 2021, los gastos de alquiler eran los siguientes:

4.2 OFICINAS		
DUBÁI	PRECIO POR M²	
ZONA 1	ALQUILER	COMPRA
Urbano	DIFC: 381,01 €; Business Bay: 131,89 €	3.282,60 € (DIFC); 2.034,53 € (Business Bay)
Periferia urbana	Localización secundaria: 197,83 € (Sheikh Zayed Road). Localización terciaria: 153,87 € (Bur Dubai)	2.198,17 € - 2.369,14 € (Bur Dubai)
Zonas francas	JLT: 117,23 €; Barsha Heights (antiguo TECOM): 134,33 €	1.575,35 € (JLT) - 1.524,06 € (Barsha Heights)

C) COSTES INMOBILIARIOS			
Cálculo		**TOTAL ANUAL 2021 (€)**	**TOTAL ANUAL 2026 (€)**
Dubai Zona franca	134,33€* 20 m^2 * 12 meses	32.239,20 €	36.398,06 €

Se estima para esta licitación una oficina en Dubai de 20 m^2 en zona franca. El coste de alquiler para 2021 era de 32.239,20 € anuales, que actualizado según el IPC serían 36.398,06 € anuales.

2. GASTOS GENERALES.

En el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se establece para los contratos de obras en su artículo 131 apartado 1.a) el rango de porcentajes a aplicar sobre el presupuesto de ejecución material en concepto de gastos generales de la empresa, gastos financieros, cargas fiscales, etc.; en este caso, entre un 13% y un 17%. Considerando estos márgenes también válidos para los contratos de servicios, los gastos generales se van a estimar en un 13% debido a que forman parte de los mismos, entre otros, los gastos derivados de otros servicios que son necesario contratar (electricidad, agua o limpieza de la sede), los gastos de material de oficina, los gastos de mobiliario, los gastos de gestión de personal y empresarial, así como los gastos de viajes (desplazamientos locales, dietas, manutención).

3. BENEFICIO INDUSTRIAL.

Siguiendo el mismo criterio del apartado anterior, y de acuerdo con el artículo 131 apartado 1.b) del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, el beneficio industrial se establece en un 6% de los costes directos.

De esta forma **el desglose del presupuesto base de licitación es el siguiente**:

Coste de personal	235.961,00 €
Costes operativos	9.257,80 €
Costes inmobiliarios	36.398,06 €
Costes directos totales	**281.616,86 €**
Gastos generales (13%)	**36.610,19 €**

MARIA AURELIA LARA QUINLAN		30/09/2026 14:34:15	PÁGINA: 10 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGw11N9957uLN3Se5E2mcKFL0jLI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Beneficio industrial (6%)	**16.897,01 €**
PRESUPUESTO ANUAL (IVA EXCLUIDO)	**335.124,06 €**
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (DOS AÑOS) (IVA EXCLUIDO)	**670.248,12 €**
21% IVA	**140.752,10 €**
PRESUPUESTO BASE DE LICITACION (IVA INCLUIDO)	**811.000,22 €**

Valor estimado del contrato: 1.675.620,30 € (IVA no incluido).

Conceptos que lo integran:

CONCEPTOS	Importe en euros sin IVA
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (DOS AÑOS)	**670.248,12 €**
PRÓRROGAS (TRES PRÓRROGAS DE DURACIÓN ANUAL CADA UNA DE ELLAS)	**1.005.372,18 €**
TOTAL	**1.675.620,30 €**

Método empleado para el cálculo: el valor estimado está determinado exclusivamente por el presupuesto base de licitación, más las tres posibles prórrogas anuales (excluido el IVA).

5. FINANCIACIÓN CON FFEE

Financiación con FFEE: SÍ

El gasto se imputará al presupuesto de TRADE, con cargo a la partida presupuestaria 1051170009 G/72B/22727/00 A411CD21EB; OPERACIÓN A411CD21EB0002, créditos cofinanciados en un 85%.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo inicial de ejecución del contrato será de 2 años, comenzando su cómputo desde la formalización del contrato, o bien, desde la fecha que específicamente se indique en el mismo. Se establece la posibilidad de 3 prórrogas de una duración anual cada una de ellas.

MARIA AURELIA LARA QUINLAN		30/09/2026 14:34:15	PÁGINA: 11 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGw11N9957uLN3Se5E2mcKFL0jLI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

7. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

A la vista del precio de licitación, el contrato se tramitará por procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, regulado en los artículos 156 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

En virtud de lo anterior, se propone que se acuerde el inicio del correspondiente expediente de licitación.

JEFA DEL ÁREA DE PROMOCIÓN Y RED EXTERIOR

MARIA AURELIA LARA QUINLAN		30/09/2026 14:34:15	PÁGINA: 12 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGw11N9957uLN3Se5E2mcKFL0jLI	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	